



9 de Julio, 27 de octubre de 2020

Estimadas familias de INICIAL – EP - ES:

Ref.: Valor de Reserva de vacante para el año 2021

Tenemos el agrado de acercarnos a Uds. para comunicar el valor de la reserva de vacante y matrícula para el año 2021, siguiendo las indicaciones de la DIEGEP.

El valor de la misma equivale a un monto autorizado de hasta "una cuota y media del arancel" (Res. N 34/17, art. 2 b). Al ser abonada será necesario estar al día con los aranceles 2020 o cualesquiera otros conceptos de años anteriores. De no cancelarse la deuda, el alumno no será matriculado para el año 2021. En caso de anulación de la vacante el reintegro de la misma será considerado dentro los 30 días siguientes.

Se abonará como importe de Reserva de Vacante un pago en el mes de noviembre y un pago en el mes de diciembre que se ajustará si las autoridades provinciales así lo dispusieran.

Una vez efectivizado el pago y reunidos los demás requisitos previstos en el REGLAMENTO DE RESERVA DE VACANTE Y ARANCELES y los reglamentos internos, se considerará perfeccionado el Contrato de Enseñanza y al alumno matriculado para el ciclo lectivo 2021, imputándose los importes abonados en concepto de Reserva de Vacante, en forma automática, a cancelación de Matrícula.

Por tal motivo, el valor de la reserva de vacante será el siguiente:

ARANCEL RESERVA VACANTE 2021	INICIAL			EP		ES			
	1ºSec	2º Sec	3ºSec	1º a 3º	4º a 6º	1ª a 3ª	4ª	5ª	6ª
PRIMERA CUOTA RESERVA DE VACANTE (NOVIEMBRE)	2.194,00	2.187,69	2.191,49	2.146,47	2.146,47	2.466,84	2.115,39	2.267,02	1.763,24
SEGUNDA CUOTA RESERVA DE VACANTE (DICIEMBRE)	2.194,00	2.187,69	2.191,49	2.146,47	2.146,47	2.466,84	2.115,39	2.267,02	1.763,24

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Oscar Castagnino / Matías C. Vaccarezza
Representantes Legales

NOTIFICADO:

En mi carácter de madre / padre / tutor de de año de nivel, expreso mi conformidad con lo informado sobre las condiciones generales de matriculación para el año 2021.

Firma: Aclaración:

DNI.....